



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

R

Lima, 20 de enero de 1970

Oficio N° 83

Señor Dr.
Antolín Bedoya Villacorta
Director del Archivo Histórico del
Ministerio de Economía y Finanzas
L I M A

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú creada por Decreto Ley 17815 con el objeto de preparar el plan de acción que permita celebrar con la solemnidad debida tan trascendental acontecimiento de la vida nacional, ha acordado solicitar a Ud. su valiosa colaboración para el mejor éxito de las funciones encomendadas al Comité de Documentos y Estudios Históricos Militares que presiden la Dra. Ella Dunbar Temple y el General Felipe de la Barra.

Dentro del plan preparado por los Presidentes de dichos Comités y aprobado por la Comisión Nacional, me es muy grato dirigirme a Ud. para solicitarle se digne aceptar el cargo de Asesor del Comité de Documentos y Estudios Históricos Militares.

La celebración del Sesquicentenario de la Independencia es un compromiso de honor para todos los peruanos, conocedores de su reconocido patriotismo; estamos seguros de que Ud. prestará su valiosa colaboración para que ese acontecimiento sea celebrado con el brillo y la solemnidad debidas.

Me valgo de tan especial oportunidad para presentar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

General de División Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Para Comité Documentos

PEDIDO DEL SUB-COMITE DE ESTUDIOS MILITARES(LIBRO VIII)

*2828-28
para Nuranga
994*

Designar al Dr. Antolín Bedoya Villacorta, como Asesor
de su Comité.

Lima, 16 de Enero de 1970.

[Handwritten Signature]
General De La Barra.

Aprobado sesión 16/1

Mandado oficial

Archivos del Ministerio de Hacienda